

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Acuse

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Dirección General de Desarrollo Regional

Oficio Núm. DGDR.614/137/2017.

Ciudad de México, a 20 de abril de 2017.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

José Ángel Mejía Martínez del Campo
Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presente

Hago referencia al contenido del numeral 3.1 del Título Tercero de los Lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2017, el cual establece que:

3.1.1. La SEDESOL tiene la responsabilidad de Informar trimestralmente a la UED de la SHCP, la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reporten en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes del inicio del período de registro de avances en el SFU.

Al respecto y en cumplimiento de las obligaciones de esta Dirección General de Desarrollo Regional, me permito remitir la base correspondiente al segundo corte del Primer Informe Trimestral 2017, que contiene la relación de los proyectos que cuentan con registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) al corte de fecha 20 de abril de 2017.

Por lo anterior, adjunto al presente sírvase encontrar archivo en formato electrónico, que contiene la base de datos completa; en ella se encuentra la información específica de cada proyecto, que incluye los datos de localización, tipo de proyecto y número de beneficiarios, así como el monto planeado aprobado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles saludos cordiales.

Atentamente,
El Director General

A. Álvarez

Ariel Álvarez Fernández

REES/JHSU



R-3231

7-15586